

**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa Expediente** RGP-MPN-030/97  
131906  
**Cve. Crédito** 4931700003  
**R.F.C.** SAGR470625KS3



**NOMBRE:** SAMANIEGO GUTIERREZ ROSA ADELINA  
**DOMICILIO:** C.SAMANIEGO 3B  
**COLONIA:** COMERCIAL, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS, **C.P.:** 26850  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

**Oficio**

ALEFSJ/0047/2020

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 3 minutos, del día 24 del mes de Julio del año de 2020, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 15/07/2020, toda vez que el contribuyente SAMANIEGO GUTIERREZ ROSA ADELINA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SAMANIEGO GUTIERREZ ROSA ADELINA en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores ESPERANZA GOMEZ VALDEZ y ROCIO ALEJANDRA GUTIERREZ DE LA GARZA se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE SAMANIEGO NÚMERO 3B, COLONIA COMERCIAL, CODIGO POSTAL 26850, de la ciudad de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio RGP-MPN-030/97, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales el número tres B, el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son edificio color café, la fachada del lugar cuenta con las letras del local denominado Servi-Animal Clínica Veterinaria, con dos esculturas de cabeza de caballo, una sola ventana y una puerta de acceso, ambas con publicidad del negocio, que se encuentra ubicado en calle Samaniego, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. ESPERANZA GOMEZ VALDEZ de fecha 15 de julio del año en curso, hace constar que siendo las diez horas treinta minutos, procedió a tocar la puerta del negocio indicado, y quien atendió al llamado una persona quien dijo llamarse MARIO ALBERTO GONZALEZ MONRREAL, quien no se identifica, siendo su media filiación sexo masculino, edad de 21 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz afilada, labios gruesos, complexión delgada, cabello negro, liso y corto, con una estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0807/2020 de fecha 17 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida el 17 de marzo de 2020 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente ROSA ADELINA SAMANIEGO GUTIERREZ, quien manifestó no conocer al contribuyente, a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando la contribuyente antes mencionada y/o su representante legal desocupo el domicilio? A lo que me respondió nunca haber oído su nombre, y que posiblemente fue el arrendatario anterior del lugar; el entrevistado aportó que él tiene poco de estar laborando en el lugar; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente ROSA ADELINA SAMANIEGO GUTIERREZ y/o su representante legal? A lo que me respondió, no saber el domicilio o los datos de la persona que se buscaba; a lo que le pregunté ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? A lo que me respondió desconocer esa información; a lo que le pregunté ¿tiene usted algún vínculo con al contribuyente ROSA ADELINA SAMANIEGO GUTIERREZ y/o su representante legal? A lo que respondió que ninguno; a lo que le pregunté ¿este inmueble es propio o lo rentan? A lo que me respondió que era propio. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al local con el número exterior 2A, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son local color crema, con vistas rojas, fachada en forma de arco, banquetta de mosaico color café, letras con nombre comercial denominado Óptica Plaza, color azul, una ventana y una puerta de acceso en la cual le atendió KORA GARCIA OVALLE, quien no se identificó siendo su media filiación sexo femenino, edad 22 años, rostro redondo, tez morena, nariz chata, labios delgados, complexión mediana, cabello café castaño, liso y largo, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0807/2020 de fecha 17 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida el 17 de marzo de 2020 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente ROSA ADELINA SAMANIEGO GUTIERREZ y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 3B en la colonia comercial, quien manifestó no conocer al contribuyente; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente ROSA ADELINA SAMANIEGO GUTIERREZ y/o su representante legal? A lo que me respondió, desconocer donde radica. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al local con el número exterior sin número, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado en avenida Adolfo López Mateos, cuyas características exteriores son, local color blanco con vistas rojas y en forma de arco, con dos cortinas de acero y banquetta de mosaico color café, en el interior cuenta con un snack y artículos de nevería, domicilio en el cual me atendió JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo masculino, edad 23 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz afilada, labios delgados, complexión delgada, cabello castaño, corto y liso, estatura 1.75 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0807/2020 de fecha 17 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida el 17 de marzo de 2020 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente ROSA ADELINA SAMANIEGO GUTIERREZ y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 3B en la colonia comercial, quien manifestó no tener el gusto de conocer a la contribuyente, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente ROSA ADELINA SAMANIEGO GUTIERREZ y/o su representante legal? A lo que me respondió no tener datos a donde se cambió. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 15/07/2020, levantada por el C. GOMEZ VALDEZ ESPERANZA y 16/07/2020, levantada por el C. GUTIERREZ DE LA GARZA ROCIO ALEJANDRA en su calidad de notificadores ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo

ALEJANDRA en su calidad de notificadoras-ejecutoras, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 15/07/2020, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SAMANIEGO GUTIERREZ ROSA ADELINA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 24 DE JULIO DE 2020  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

#### Firma Electrónica

UtkwriqlMCwJzHSLTUuaXkr51TvsmdjnB5fvKg76Qvhqyb9kcrTT0IroJ4tvasR+0YIPKSDJYDym6c6uF9zlykp7RSfOycq1jYIUoZoKF  
ZJxQfDHT17tyjWsvbm723Qd3csC1SbruM4zEsWi79qua8Ew3wWTUhyh6kHiifUrVkaJcSnEV/wu99KltwDRKrUKln2XQOHFI7yFBA+muu  
mCWgKXqJWwSM7M7M4Hx/u5Kcp6oRDCHKqm8B88Bln3s+GmHw7ZBcFM3MWMln1Dzuep1e12/w3a3573IUsbBTJjHckNMBHjbiPjBekvHA  
m9l4bEpw5KS51wDm2gcSKCgi+Cw==

#### Cadena Original

|4931700003|4|0|Jul 24 2020 1:11PM|ALEFSJ/0047/2020|31|SAGR470625KS3|SAMANIEGO GUTIERREZ ROSA ADELINA|

